



# FANNY COAQUIRA RODRIGUEZ

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho (UMSA). Diplomado en Código de Familia y del Proceso Familiar (UASB). Diplomado en Código Procesal Civil (UASB). Diplomado en Defensa Legal del Estado (PGE). Diplomado en Educación Superior (UMSA). Diplomado en Criminalística y Áreas Forenses (UPFT). Especialidad: Especialista Superior en el Nuevo Código Procesal Civil (UASB). Séptimo Curso de Formación Inicial para Postulantes a Jueces Instructores de Provincia Instituto de la Judicatura de Bolivia. Magister en Administración de Justicia (USFX).

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

*El rol significativo de terceros, tercerías en el escenario legal. La problemática de determinar el objeto de la prueba en audiencia preliminar.*

Artículos: “La extinción de la instancia como medio extraordinario de conclusión del proceso”. “La intimación previa de pago en el juicio ejecutivo (Art. 380 párrafo IV del CPC)”. Instituto de Investigaciones seminarios de la Facultad de Derecho (UMSA).

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Veinte años como funcionaria judicial. Vocal Sala Civil Quinta y Segunda TDJ. Juez Público Mixto Civil, Familia Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal del Distrito 8 El Alto. Actuaría del Juzgado Tercero de Instrucción de Familia El Alto. Secretaria Juzgado Cuarto de Partido y Sentencia El Alto. Auxiliar Cuarto de Instrucción en lo Penal de El Alto y 13 años en la administración pública en los cargos de Jefe de Departamento de Contabilidad de la Secretaría Nacional de Hacienda y Contadora de Consumo del Ministerio de Finanzas.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Constituir el valor primordial en la asignación de obligaciones, responsabilidades, sanciones y beneficios por parte de quienes, con detenido estudio de las circunstancias, cuentan con autoridad y competencia para juzgar e imponer la paz social a partir de la justa evaluación de los actos y su contraste con la norma.

La justicia representa uno de los mayores y más preciados objetivos históricos de las sociedades organizadas en Estado, siendo el elevado anhelo de sus miembros, al aspirar a un sistema de reglas que garanticen un accionar equitativo y claro en el que los conflictos sean sometidos al control de un Tribunal con suficiencia de méritos profesionales y éticos.

El Tribunal Supremo de Justicia es el antemural en el cumplimiento de aquellas altas funciones, reconociendo que se produjeron importantes avances en el descongestionamiento de causas. No obstante, aquello incide únicamente en la forma y es notoriamente insuficiente frente a mayores y más importantes desafíos que actualmente debemos encarar.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

El compromiso de mi persona con la justicia, en condición de profesional con una larga y transparente trayectoria en el TDJ La Paz, responde a un anhelo de decidida mejora institucional y social, fruto de la experiencia recogida en ambientes de juzgados y salas distritales de justicia.

Aquella es la visión que la suscrita entiende debe ser implementada con instrumentos que harán posible una administración de justicia más justa y materialmente posible, traducida en varios ámbitos que tengo identificados como puntos neurálgicos en la administración judicial.

- Fortalecimiento una autonomía económica y administrativa del Órgano Judicial, con base en una política de meritocracia.
- Creación de más juzgados para reducir la mora procesal.
- Redistribución de la cantidad de jueces en cada región.
- Implementación de servicios gratuitos de asesoría legal y defensa pública.
- Mejora de los medios alternativos al proceso judicial (comúnmente llamado juicio) mediante una mayor difusión de la conciliación, la pacificación y el arreglo consensuado.
- Fortalecimiento de la anhelada independencia del Órgano Judicial.
- Simplificación de protocolos procesales para dotar de celeridad y de mayor transparencia al proceso.
- Profundización de la formación y control ético en los administradores y funcionarios de apoyo judicial, previniendo la comisión de actos de corrupción, tráfico de influencias y nepotismo.